



BRONX COUNCIL
ON THE ARTS

Fondo de Visiones Culturales del Bronx

Instructivos 2025

Donaciones Para Desarrollo de Conceptos y Producción

Para artistas escénicos, colectivos de interpretación y organizaciones de artes escénicas sin fines de lucro con sede en el Bronx

Fecha límite para cartas de solicitud (LOIs por sus siglas en inglés): 19 de agosto de 2024

Fecha límite para la propuesta completa: 28 de octubre de 2024

Fondo de Apoyo para proyectos a realizarse a partir del 1 de enero de 2025

Este programa cuenta con el apoyo de una donación de la



¿Qué es el Fondo de Visión Cultural del Bronx (BCVF por sus siglas en inglés)?

BCVF fue creado para apoyar las artes escénicas en vivo en el Bronx, financiando el desarrollo de nuevos conceptos y la producción de nuevos trabajos. Está abierto a artistas individuales, colectivos y organizaciones artísticas sin fines de lucro con sede en el Bronx que trabajen en teatro, música, danza o formas multidisciplinarias. Las donaciones se basan en proyectos y se centrarán en el apoyo a artistas en niveles emergentes y de carrera media.

Nuestra definición de artes escénicas es un trabajo que sucede en vivo, frente a una audiencia. BCVF busca realizar inversiones significativas en la comunidad de artes escénicas del condado. Las donaciones brindarán un espectro completo de apoyo y BCA desarrollará relaciones a largo plazo con todos los beneficiarios. Los beneficiarios deberán participar en al menos tres reuniones de cohortes de BCVF durante el año de donación. Los solicitantes deben concebir, generar y/o producir el trabajo propuesto ellos mismos; BCVF no apoya a curadores, organizadores de festivales o presentadores.

¿Cómo se pueden usar los fondos?

Hay dos tipos de apoyo disponibles: **DONACIONES PARA DESARROLLO DE CONCEPTOS** otorgarán hasta **\$10,000** para desarrollar ideas o proyectos de presentaciones en vivo en sus primeras etapas. Si tiene un concepto para un proyecto de artes escénicas que desea desarrollar y trabajar más, esta categoría es para usted. Dramaturgos, directores, coreógrafos, intérpretes, colectivos y organizaciones pequeñas con sede en el Bronx son todos elegibles para las donaciones de desarrollo de conceptos. Los beneficiarios pueden después solicitar una Donación para Producción en el siguiente ciclo de donaciones de BCVF.

Las **DONACIONES PARA PRODUCCIÓN** otorgarán hasta **\$20,000** para la realización de un nuevo proyecto. Si usted es un artista individual, colectivo u organización artística sin fines de lucro con sede en el Bronx que busca producir una presentación en vivo de un nuevo trabajo, esta donación es para usted. No es necesario que las producciones se realicen en el Bronx, pero sí en la ciudad de Nueva York.

Se otorgarán al menos 5 Becas de Desarrollo de Concepto y 5 de Producción en cada ciclo. Todos los beneficiarios también serán elegibles para el apoyo de DESARROLLO PROFESIONAL de hasta \$2500. Estos fondos se pueden utilizar para actividades de desarrollo de habilidades o fortalecimiento de capacidades, como consultorías, clases o la compra de equipos o software críticos.

¿Quién puede postular?

¿Un premio BCVF tendrá un impacto significativo en su carrera o en el desarrollo de su organización? ¿El trabajo que propone está destinado a ser interpretado en vivo, para una audiencia en vivo? ¿Puede mostrar una prueba de residencia/incorporación en el Bronx? ¡Entonces puede aplicar! (Si actualmente no es beneficiario de la Fundación Howard Gilman).

Se requerirá que los solicitantes muestren una prueba de residencia y/o incorporación en el Bronx que coincida con la dirección de la solicitud. Consulte la página para ver los tipos de prueba aceptables. Los productores independientes, festivales y curadores no son elegibles.

Los individuos, conjuntos y colectivos pueden postularse si:

- se identifica como un practicante de artes escénicas emergente o de mitad de carrera
- usted/el miembro principal del conjunto es residente del condado de Bronx
- usted/todos los miembros del conjunto tienen más de 18 años
- ha generado/desarrollará el concepto o la idea usted mismo

Organizaciones pueden postularse si:

- se ha incorporado como una organización sin fines de lucro durante al menos un año
- su presupuesto anual más reciente es de \$250,000 o menos
- se encuentra en el Bronx, con una dirección postal en el Bronx
- usted es la entidad que produce/desarrolla el trabajo escénico

Cronología de donaciones (todas las fechas en 2024)

Julio 8 – agosto 19	Se aceptan cartas de intención (LOIs – <i>Letter of Intent</i>)
Julio – agosto	BCVF Sesiones informativas
Septiembre	Revisión de cartas de intención
Septiembre 23 – octubre 28	Se aceptan propuestas completas (previa invitación)
Diciembre	Revisión de las propuestas completas
Enero	Notificación de premios

CÓMO APLICAR

El proceso de solicitud de BCFV consta de dos etapas: enviar una carta de intención (LOI) y luego, si se le invita, enviar una propuesta completa. Puede enviar su LOI en formato escrito o de video. Envíe su solicitud a través de [Submittable.com](https://www.bronxarts.org/grants/bronx-cultural-visions), y puede encontrar el enlace en nuestro sitio web aquí: <https://www.bronxarts.org/grants/bronx-cultural-visions>.

¡El personal de BCA está para ayudarlo durante todo el proceso! Envíenos un correo electrónico o llámenos. Estaremos encantados de despejar cualquier inquietud sobre la elegibilidad, el proceso de solicitud o los criterios de evaluación. También estaremos contentos de revisar un borrador de su propuesta si nos envía una solicitud por correo electrónico antes del 7 de agosto.

Consejos: Qué colocar en su carta de intención (escrita o en video)

Esta es su oportunidad de presentarse a si mismo y a su proyecto. Cuéntenos sobre su concepto (si solicita una donación para desarrollo de concepto) o sus planes de producción (si solicita una donación para producción). Su aplicación escrita o grabada en video también debe incluir:

- **Información biográfica.** Su nombre/nombre de la organización, una breve historia de su práctica y como define sus logros.

- **Cronograma General y Metas.** Para las donaciones para desarrollo de concepto, ¿cuál es el objetivo tangible que desea lograr al final del período de la donación? (Una nueva producción teatral, una nueva obra de danza, una nueva partitura, etc.) Para las donaciones para producción, ¿cuál es su cronograma general de producción y cuándo tiene previsto estrenar la nueva obra? ¿Dónde? Las presentaciones deben tener lugar en la ciudad de Nueva York, y no necesariamente en el Bronx.
- **Impacto.** ¿Cómo impactará una donación de BCVF a su carrera o al desarrollo de su organización?

Instrucciones: Cómo enviar

El enlace para la solicitud estará disponible en nuestro sitio web a partir del 8 de julio. Encuéntralo aquí: www.bronxarts.org/grants/bronx-cultural-visions.

- **Videos** puede ser una simple grabación de teléfono celular; la calidad debe ser clara, pero no pretende ser una muestra artística. Si se siente más cómodo hablando que escribiendo, esta opción es para usted. Duración máxima de 3 minutos, se prefiere en inglés, pero se acepta en español si se colocan subtítulos/traducción en inglés. Podrá subir su video a través de Submittable.
- **Aplicaciones escritas** no deben exceder las 500 palabras (alrededor de 2 páginas).
- **Muestras de Trabajo:** Nos gustaría ver una muestra de sus trabajos anteriores. Los enlaces a sitios web, muestras de escritura o enlaces a videoclips (máximo 5 minutos) se pueden enviar a través del enlace anterior.
- **Prueba de elegibilidad para individuos, colectivos y conjuntos** Incluya uno de los siguientes: licencia de conducir o identificación del estado de Nueva York, identificación de la ciudad de Nueva York, tarjeta de registro de votante, contrato de hipoteca/alquiler, la primera página/dirección de una factura de servicios públicos, declaración de impuestos, tarjeta de crédito o extracto bancario. Para conjuntos, los miembros principales deben postularse para el grupo; la documentación debe pertenecer al miembro principal.

- **Prueba de elegibilidad para Organizaciones:** Incluya uno de los siguientes – carta de incorporación del IRS (501c3) o la Junta de Regentes del Estado de Nueva York, recibo de presentación de la Oficina de Caridades del Estado de Nueva York, Formulario 990 del IRS.

Las LOIs se aceptarán desde el 8 de julio hasta el 19 de agosto de 2024

¿Como se evaluarán las LOIs?

Después de que el personal de BCA evalúe las presentaciones para determinar su elegibilidad, serán revisadas por el personal de BCA y un panel invitado de profesionales de las artes escénicas. Las decisiones se tomarán de acuerdo con los 5 criterios a continuación: las presentaciones que cumplan con al menos 3 se considerarán sólidas.

BCA se compromete a contar con un panel justo, donde el proceso sea transparente e imparcial. Nos aseguramos de que nuestros paneles representen una variedad de etnias, géneros, edades y estilos artísticos. ¿Quiere saber más sobre los procesos y la ética de nuestro panel de donaciones? ¡Por favor llame o envíenos un correo electrónico!

Criterios de Evaluación:

- ¿El proyecto está administrando el patrimonio cultural, innovando, compartiendo una nueva perspectiva o explorando límites? ¿Hay una visión convincente o una voz original?
- ¿La experiencia técnica y/o la competencia son evidentes en las muestras de trabajo?
- ¿Son alcanzables los resultados? ¿Los planes son realistas?
- ¿Representa el proyecto una nueva dirección o crecimiento para el solicitante?

¿Qué sigue?

Los solicitantes seleccionados serán invitados a enviar una propuesta completa en septiembre. La propuesta completa incluirá preguntas específicas que solicitan más detalles sobre el proyecto y su presupuesto. También habrá que adjuntar un currículum vitae y adicionalmente se solicitarán muestras de trabajo. El personal de BCA estará disponible para ayudar a cada solicitante a elaborar su propuesta.